

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011
ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO: Orlando Correa Núñez
PERÍODO REPORTADO: noviembre de 2017 a febrero de 2018
FECHA DE ELABORACIÓN: marzo de 2018

ANTECEDENTES:

El informe pormenorizado del estado de Control Interno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) se fundamenta en la Ley 1474 de 2011 - artículo No. 9, siguiendo los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI definidos en el Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En dichos documentos se contempla una nueva estructura para el MECI, organizada en cinco componentes: Ambiente de control, Actividades de Control, Información y Comunicación, Administración del Riesgo y Actividades de monitoreo. Adicionalmente, dicha estructura se acompaña de un esquema de asignación de roles y responsabilidades, distribuido en varios de los servidores de la entidad, de la siguiente manera:

- Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo.
- Primera línea de defensa, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso.
- Segunda línea de defensa, conformada por los servidores encargados del monitoreo y evaluación de los controles y gestión del riesgo.
- Tercera línea de defensa, conformada por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el informe de seguimiento del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el período noviembre de 2017 a febrero de 2018.

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**



1. AMBIENTE DE CONTROL

AVANCES



NUESTROS VALORES:

Honestidad
Respeto
Compromiso
Diligencia
Justicia



- En cuanto al ambiente de control, en la línea estratégica, la entidad ha avanzado en el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión, el cual pretende asegurar una estructura por procesos, y la autoridad y responsabilidad de los mismos.
- El plan de acción, plan anticorrupción, mapa de riesgos de corrupción vigencia 2018, se encuentran publicados en la página web de la entidad
- Mediante la Resolución 347 del 29 de diciembre de 2017, se constituye el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia

Nacional de Seguridad Vial como un órgano asesor para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento del Sistema de Control Interno de la entidad, de conformidad con las normas vigentes y a las características específicas de la ANSV.

- Se cuenta con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, resolución 009 de 20 de enero de 2017, el cual ha sido socializado a la mayoría de los funcionarios al momento de la posesión.
- Finalizando el año 2017 y durante el mes de enero de 2018, se completó el poblamiento de la planta de personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- La ANSV realizó actividades dirigidas a todo el personal para que participaran y dejaran por escrito cuáles son los valores que debe implementar la entidad.
- Se cuenta con Programa de Bienestar Social adoptado mediante la Resolución 0099 de 26 de abril de 2017, el cual se ha seguido ejecutando; en el período evaluado se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades: Vacaciones recreativas, evento de integración de funcionarios, novenas navideñas.
- Se cuenta con el PIC (Plan Institucional de Capacitación).

RECOMENDACIONES

- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 y en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definir el alcance, los roles y responsabilidades frente al diseño y ejecución del componente

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

“**Ambiente de control**” que forma parte de la dimensión de control interno del MIPG, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ El Comité Coordinador de Control Interno, desarrolle la función de supervisor del desempeño del Sistema de Control Interno y contribuya con la definición de las mejoras a que haya lugar.
- ✓ Liderar y apoyar por parte de la Oficina de Planeación, la implementación de la gestión del riesgo al interior de la Agencia.
- ✓ Adelantar los procesos de autodiagnóstico institucional sugeridos en el Manual del MIPG, identificar las brechas y establecer los planes de mejoramiento.
- ✓ Con relación al plan de acción institucional, identificar objetivos medibles, detallando las metas que se seguirán para lograrlo, el tiempo en el cual se van a realizar y la asignación de los responsables para cada una de ellas.
- ✓ Establecer indicadores de ejecución los cuales permitirán hacer seguimiento y adoptar de manera oportuna las acciones a que haya lugar, todo encaminado a la mejora continua y al cumplimiento de la misión institucional de la ANSV.
- ✓ Dar a la gestión de talento humano un carácter estratégico, de manera que los procesos a su cargo contribuyan en la definición de una adecuada cultura organizacional.
- ✓ Desarrollar el proceso de Inducción y re inducción a todos los funcionarios de la ANSV.
- ✓ En atención a lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, definir adecuadamente el alcance de la evaluación del desempeño que es necesario aplicar al interior de la ANSV y surtir con oportunidad los pasos que se describen para su ejecución.

2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

AVANCES

- La administración cuenta con el documento “Guía de administración de riesgos” y el proyecto de matriz de riesgo donde también se contemplan los riesgos de corrupción.

RECOMENDACIONES

- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 y en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definir el

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

alcance, los roles y responsabilidades frente al diseño y ejecución del componente “**Gestión de los Riesgos Institucionales**”, que forma parte de la dimensión de control interno del MIPG, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ En cuanto a la gestión de riesgos institucional, en la línea estratégica (Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno), definir y aprobar la Política de Administración del Riesgo y la guía institucional de administración del riesgo y brindar el apoyo para su implementación y seguimiento.
- ✓ En cuanto a la primera línea de defensa, a partir de la política de administración del riesgo, los gerentes públicos y los líderes de los procesos deben identificar:
 - Los factores de riesgo de sus procesos o proyectos a su cargo
 - Los riesgos claves que afectan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y sus correspondientes controles.
 - Los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

AVANCES

- La Agencia, continúa con el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión, el avance en la implementación cada uno de los procesos es el siguiente:

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ANSV	
PROCESOS ESTRATEGICOS	% DE AVANCE
Planeación y Direccionamiento Estratégico	70%
Sistema Integrado de Gestión	70%
Gestión del Talento Humano	40%
Gestión de la Información Pública	40%
PROCESOS MISIONALES	
Gestión de Política de Seguridad Vial	50%
Gestión de Proyectos de Inversión	100%
Gestión de Proyectos Normativos	50%
Gestión de Reglamentos Técnicos	50%
Desarrollo y aplicación de normas, proyectos y estrategias	20%

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ANSV	
Evaluación de Políticas, normas, Planes, Programas y proyectos	0%
PROCESOS DE APOYO	
Gestión de Recursos Físicos	100%
Gestión Documental	100%
Gestión Financiera	50%
Gestión TIC	60%
Gestión Jurídica	60%
Gestión Contractual	50%
PROCESOS MEJORA Y CONTROL	
Evaluación y Control	60%
Control Interno Disciplinario	100%
ATENCION CIUDADANO	
Servicio al Ciudadano	60%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Mediante el proyecto de guía de administración de riesgos, se podrán identificar los controles ya sean preventivos o correctivos, determinando a qué riesgo están asociados.

RECOMENDACIONES

- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 y en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definir el alcance, los roles y responsabilidades frente al diseño y ejecución del componente “**Actividades de Control**” que forma parte de la dimensión de control interno del MIPG, haciendo énfasis en los siguientes aspectos.
 - ✓ En la línea estratégica (Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) establecer las políticas de operación y la adecuada definición de los procesos.
 - ✓ En cuanto a la primera línea (Gerentes públicos y Líderes de proceso) diseñar procedimientos detallados en donde queden claramente definidos los controles y la

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

estructura de responsabilidad y supervisión en la ejecución de esos procedimientos por parte de quienes los ejecutan.

- ✓ Dar continuidad y concluir la definición y aprobación de los procesos y procedimientos de la ANSV, en el marco del SIG.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

La Agencia viene desarrollando una estrategia de comunicación con el objetivo de contribuir a la disminución de los índices de accidentalidad y mortalidad en el país, a través de la promoción y difusión de programas, planes y campañas de prevención y educación, en donde se involucre a la sociedad civil, entes territoriales, sector público y privado. Igualmente pretende posicionar las distintas acciones que, en este mismo sentido, emprenda y adelante la Agencia Nacional de Seguridad Vial.



Algunos ejemplos de contenidos de campañas en TV



Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones

Algunos ejemplos de contenido de campañas en vallas publicitarias:



Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



Ejemplo del trabajo de content marketing con periódicos de circulación nacional



Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones

Ejemplo de boletines internos de comunicación:



Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



SALVEMOS VIDAS EN LA VÍA

Medios digitales, redes sociales y aplicaciones

- Implementación de estrategias digitales para las diferentes redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, con el objeto de llevar el mensaje de la campaña de la ANSV a un mayor número de ciudadanos.
- Realización y producción de contenidos (video, audios, piezas gráficas etc.) destinados a los medios digitales y redes sociales con el mensaje Que no sea la última vez.



Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones

RECOMENDACIONES

- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 y en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definir el alcance, los roles y responsabilidades frente al diseño y ejecución del componente **“Información y comunicación”** que forma parte de la dimensión de control interno del MIPG, haciendo énfasis en los siguientes aspectos.
 - ✓ Como complemento a la evaluación del FURAG realizada en noviembre de 2017, adelantar el autodiagnóstico para los temas de Gobierno Digital, Gestión Documental y Servicio al ciudadano, los cuales sirven para definir el componente de Información y Comunicación. Establecer los planes de mejoramiento a que haya lugar, producto del autodiagnóstico realizado.
 - ✓ Mejorar la gestión de las PQRS que colocan los ciudadanos y que son responsabilidad de la ANSV.

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



**SALVEMOS
 VIDAS EN
 LA VÍA**

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

AVANCES

- La ANSV se encuentra en proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y de su actualización según el Decreto 1499 de 2017.
- Mediante la Resolución 347 del 29 de diciembre de 2017, se constituyó el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento del Sistema de Control Interno de la entidad, de conformidad con las normas vigentes y a las características específicas de la ANSV.
- Se realizó seguimiento al reporte oportuno de los informes de ley, evidenciando que se han rendido acorde a los términos establecidos, sin generar acciones de mejora ni sanciones a la fecha.
- La oficina de Control Interno se encuentra en proceso de revisión de las herramientas de auditoría necesarias para la ejecución de las actividades que son de su competencia.

RECOMENDACIONES

- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 y en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definir el alcance, los roles y responsabilidades frente al diseño y ejecución del componente “**Actividades de monitoreo**” que forma parte de la dimensión de control interno del MIPG, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:
 - ✓ Mejorar la evaluación y seguimiento de la planeación institucional y de la gestión de los procesos, definiendo adecuadamente los indicadores por cada nivel de operación de la entidad.
 - ✓ Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

RECOMENDACIONES GENERALES

- Continuar trabajando por el fortalecimiento, posicionamiento y sostenimiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Dar continuidad a la implementación del SIG institucional, haciéndolo complementario con la implementación del MIPG.
- Revisar los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad definidos en el decreto de estructura de la Agencia y en la Resolución 098 del 26 de enero de 2018, mediante el cual se distribuyen los cargos de la planta en las diferentes dependencias de la ANSV, de acuerdo con el análisis realizado, hacer los ajustes correspondientes.
- Implementar y fortalecer la Administración del Riesgo Institucional.
- Identificar e implementar los indicadores que midan la gestión institucional en todos los niveles de la organización.

ORLANDO CORREA NÚÑEZ

Asesor con Funciones de Control Interno

Elaboró: Néstor Raúl Gutiérrez Caycedo

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**